



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DEL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE ALBACETE

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- Entidad adjudicataria:

Organismo: Consorcio del Circuito de Velocidad de Albacete.

Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Obra de "pavimentación y mejora del Circuito de Velocidad de Albacete".

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría E.

CPV (referencia nomenclatura) 45.23.12

Lugar de ejecución: Circuito de Velocidad sito en el paraje "La Torrecica" de Albacete.

Plazo de ejecución: 2 meses.

3.- Tramitación: Urgente al amparo de lo dispuesto por el artículo 112 TRLCSP.

4.- Procedimiento: Abierto

5.- Forma: Varios criterios de adjudicación. Calidad técnica; oferta económica y mejoras.

6.- Presupuesto máximo o precio tipo: El precio del contrato asciende a la cantidad de 1.169.428,39 euros.

7.- Garantía: El adjudicatario deberán constituir una garantía del 5 % del importe de adjudicación, excluido el IVA, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 18 del pliego de condiciones técnicas y económico administrativas.

8.- Obtención de la documentación:

Entidad: Consorcio del Circuito de Velocidad de Albacete

Domicilio: Carretera de Ayora, kilómetro 3,7.- 02080 Albacete.

Localidad: Albacete.

Teléfono: 967 242 510/12.

Fax/email: circuitodirector@circuitoalbacete.es.

Obtención de copia del proyecto técnico: www.circuitoalbacete.es.

Fecha límite de obtención de documentos: Con dos días de anticipación a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9. Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete.

Documentación necesaria: La reseñada en la cláusula 15 del pliego de condiciones técnicas y económico administrativas.

Lugar de presentación: Circuito de Velocidad de Albacete. Carretera de Ayora, kilómetro 3,7, Albacete

Admisión de mejoras: Se admiten las especificadas en el pliego de condiciones económico-administrativas, cláusula 12, así como su ponderación especificada en él.

10.- Apertura de las ofertas: La mesa de contratación se constituirá el quinto día hábil a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas, en caso de coincidir dicho día con sábado, la mesa de constituirá el lunes siguiente. En acto no público, calificará la documentación administrativa contenida en el sobre A.

11.- Gastos de anuncios: Son de cuenta del contratista los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación.

En Albacete a 16 de julio de 2014.-El Vicepresidente, Constantino Berruga Simarro.

13.565